



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE BILBAO

Autos n.º: S.S. resto 626/10.

Sobre: Seguridad Social.

Demandante: Francisco Javier Salazar Corcuera.

Demandado: Mutua Universal -Mugenat- Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 10, Ceyca, S.A., TGSS y INSS.

Cédula de notificación

D/D.^a Mónica Concepción Rodríguez Centeno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos n.º SSR 626/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.^a Francisco Javier Salazar Corcuera contra la empresa Ceyca, S.A., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Que desestimando la demanda interpuesta por D. Francisco Javier Salazar Corcuera contra Mutua Universal Mugenat, Ceyca, S.A., INSS y TGSS, debo absolver y absuelvo a las demandadas de los pedimentos formulados en su contra.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ceyca, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 29 de julio de 2011.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)